La modificación de un artículo del Reglamento Orgánico Municipal enfrentó a los grupos políticos

El primer punto sobre el que no hubo acuerdo unánime fue la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación , bajo la modalidad de concurso, de la concesión administrativa para la explotación de la Estación Municipal de Autobuses. El Pliego fue aprobado con los votos favorables de los grupos Socialista, Popular y de Iniciativa Ciudadana, votando en contra el grupo Izquierda Unida para mantener, según manifestó su portavoz, "un comportamiento coherente con los compromisos adquiridos ante los ciudadanos a través de nuestro programa electoral".

El tercer Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno contó con el apoyo unánime de la Corporación. Este Pliego servirá de base para la adjudicación del derecho a utilizar terreno en el Recinto Ferial para la explotación de actuaciones artísticas y espectáculos diversos con ejecución, por parte del adjudicatario, de las obras e instalaciones necesarias. Según se recoge en el Pliego, sobre el que se ofrece amplia información al margen, el Ayuntamiento podrá hacer uso de las citadas instalaciones por interés propio y general de la población, con motivo de fiestas populares,

Vía libre para implantar nuevas industrias junto a Repsol

La Comisión Municipal de Gobierno ha aprobado el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) que afecta a los terrenos sitos en la carretera que va de Puertollano al Complejo Petroquímico, junto a Repsol. Este Plan, encargado por Obras Castellanas, S.A., se ha redactado para la ordenación de dichos terrenos, clasificados como suelo urbano por el Plan General de Ordenación Urbana y cuya superficie es de 81.800 m2.

El objetivo de este Plan Especial es ordenar la actuación en dicho suelo para permitir en él la implantación de nuevas industrias de diferentes categorías. La parcelación se realizará de forma flexible, para adaptarla a las necesidades de la demanda que vaya surgiendo.

Los terrenos del PERI tienen un perímetro irregular, son propiedad de la sociedad promotora, y antiguamente estuvieron ocupados por Industrias aragonesas, de las que quedan aún restos de naves y otras dependencias. Algo más de la mitad del terreno -casi 46.000 m2- tiene una clasificación de Industria Pesada General (es decir, que permite la instalación de todo tipo de industria, en todas sus categorías y situaciones) y el resto está clasificado como de Industria Pesada Restringida.

El Plan aprobado establece la prohibición de establecer en dichos terrenos dotaciones de equipamiento de tipo educacional, cultural, de salud o bienestar social. Los espacios libres que queden para uso y dominio público se destinarán exclusivamente a zonas verdes, con lo que se excluye que puedan destinarse a uso deportivo, de recreo o de expansión.

Superficies de la actuación industrial

SUPERFICIES DE PARCELAS INDUSTRIALES	47.265 m2	57,78%
ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO	8.180 m2	10,00%
UNIONES CON SEPES	1.856 m2	2,27%
CALLES INTERIORES	24.499 m2	29,95%
TOTAL	81.800 m2	100,00%

Concurso de ideas para poner en marcha "Puertollano Verde"

El Ayuntamiento ha dado a conocer las condiciones del concurso de ideas para adjudicar los trabajos de rehabilitación de zonas verdes de los tres espacios que conforman el Proyecto Puertollano Verde: el parque Pozo Norte, el Corredor Verde y el Parque de la Rincona.

El Parque Pozo Norte, con una superficie de 387.750 m2, comprende los parajes denominados La Magdalena, Arroyo del Convento y Las Cuevas, situados al Sur de la Ciudad. El presupuesto para rehabilitarlo y acondicionarlo supera los 292 millones de pesetas.

El Corredor Verde cuenta con 159.000 m2, y comprende los parajes conocidos como Entrevías, Alcoba y Cerro de Santa Ana. El presupuesto asignado es de casi 160 millones de pesetas.

Por último, el Parque de La Rincona se encuentra en la mitad norte de la Ciudad, con una superficie de 68.350 m2, y un presupuesto asignado de 147 millones de pesetas.

Los trabajos de mejora de estas zonas deberán realizarse en un plazo máximo de cuatro meses, y los concursantes tendrán que acreditar que cuentan con experiencia profesional en proyectos similares.

En el Parque del Pozo Norte, el Ayuntamiento exige la demolición de restos de construcciones mineras, la rehabilitación del Castillete y la creación en su entorno de un museo al aire libre de la minería, así como áreas de recreo y descanso. Además, los concursantes deberán diseñar la formación de espacios verdes densamente poblados, red de paseos, estanques y senderos, circuitos deportivos, jardín botánico, viveros y una glorieta para el kiosko de música.

El Corredor Verde conectará los parajes de Entrevías, Alcoba y Cerro de Santa Ana, mientras que el Parque de La Rincona se ampliará y rehabilitará, integrando en su recinto las instalaciones de Emergencia 006, el Instituto de Formación Profesional Mariana Pineda y la Guardería Infantil.

En todos los casos, el Ayuntamiento exige, entre otras condiciones, que se planten árboles en los terrenos más húmedos y adecuados, que el suelo se tapice con plantas autorrenovables de fácil mantenimiento, se instalen áreas de recreo, se facilite la instalación de kioskos de bebidas y terrazas, se conserve el arbolado ya existente o se instalen fuentes, pérgolas, papeleras y bancos con respaldo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Municipal de Puertollano. 6/1993.